



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**Autorización de Vehículos Municipales
Actividades Sábados Domingos y Festivos**

Vallenar, 02 MAY 2014

Decreto Exento 2275 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:


1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Oficina de Comuna Segura Memo N° 583

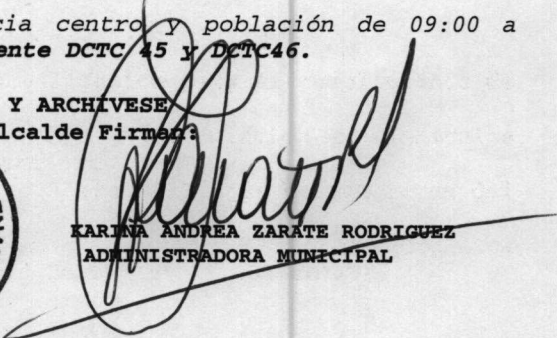
Sábado 03 de Mayo del 2014, situación de emergencia en centro y población de 09:00 horas a indefinido, conducido por don Regner Romero Auto patente DCTC 45 y DCTC46.

Domingo 04 de Mayo del 2014 situación de emergencia centro y población de 09:00 a indefinido conducido por don Regner Romero Auto patente DCTC 45 y DCTC46.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Alcalde Firmada


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Mauricio Pasten
- Regner Romero

Archivo Oficina de Partes:

KAZR/NEFR/PALT/cgtt.-

Departamento de Personal.-